



PROCURADURIA
QUITO - ECUADOR

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCION N° **A** 0014

PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Alcaldía 0101, de 22 de noviembre del 2007, se crea el Instituto de Emprendimiento y Empleo, con el objeto de que conjuntamente entre la Dirección Metropolitana de Educación y la Corporación de Promoción Económica CONQUITO, se encarguen de diseñar, coordinar y ejecutar programas de formación y capacitación de competencias para la vida, el emprendimiento y el empleo de los ciudadanos y ciudadanas del Distrito Metropolitano de Quito;

Que en razón de que el Instituto de Emprendimiento y Empleo, ofertará una educación alternativa vinculada con el emprendimiento, la producción y el empleo para que los estudiantes y egresados tengan competencias para la autogestión, la generación de trabajo productivo y respondan con pertinencia a los requerimientos de su entorno, es necesario reformar los artículos 1 y 6 de la anotada Resolución, para que la actividad que realice dicho Instituto, lo efectúe "en el marco del Subsistema Metropolitano de Educación";

En ejercicio de las atribuciones que le confiere los artículos 69 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito,

RESUELVE:

Art. 1.- Sustitúyese los artículos 1 y 6 de la Resolución de Alcaldía 0101, expedida el 22 de noviembre del 2007, por los siguientes:

"Art. 1.- Crear, en el marco del Subsistema Metropolitano de Educación, el Instituto de Emprendimiento y Empleo, dependiente de la Alcaldía Metropolitana, para que conjuntamente con la Dirección Metropolitana de Educación y la Corporación de Promoción Económica – CONQUITO, se encarguen de diseñar, coordinar y ejecutar programas de formación y capacitación de competencias para la vida y el emprendimiento y empleo de los ciudadanos y ciudadanas del Distrito Metropolitano de Quito".



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

A 0014

“Art. 6.- Los Centros Municipales de Educación Popular y del Centro Ocupacional de Educación, Encuentro, Arte y Cultura del Subsistema Metropolitano de Educación se constituyen como sedes del Instituto de Emprendimiento y Empleo”.

Art. 2.- Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, el



PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

RAZON.- Siento por tal que la Resolución que antecede fue suscrita por el señor Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el **30 ENE 2008** .- LO
CERTIFICO.-

30 ENE 2008



DRA. MARIA BELEN ROCHA DIAZ
Secretaria General del Concejo Metropolitano